Bogotá, D.C.

570

Doctora
MARCELA GAONA GARRIDO
Carrera 69 No. 20 – 16 Sur Oficina 207 Bloque 3
jurismarce257@yahoo.es
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. DCOECM-0722WA-207

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710101082 Y 20225710131712 DEL 04 -10- 2022.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación de fecha 04 de octubre de 2022 con radicado No. 20225710131712, mediante la cual solicita la suspensión de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40742460, y con la finalidad de atender su petición, me permito informar que este Despacho en cabeza de la Alcaldía Local de Bosa procederá a suspender la comisión ordenada por el Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, hasta que nos sea informada la ubicación y demás especificaciones del inmueble objeto de cautela, a fin de practicar la diligencia en debida forma.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho